

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**APRUEBA PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR GESTION MUNICIPAL 2017**

HUEPIL, MARZO 16 DE 2017.

**DECRETO N° 873 /**

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.6768 del 30.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.- El Programa denominado "**MUJERES JEFAS DE HOGAR GESTION MUNICIPAL 2017**", inserto en el Subprograma PROGRAMAS SOCIALES, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- El Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución de los Programas Mujeres Jefas de Hogar (MJH) y Programa 4 a 7 de fecha 30 de Diciembre de 2016, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), a través de su Dirección Regional de la Región del Biobío, representado por su Director Regional Subrogante, Don Rodrigo Alejandro Rojas Fonseca y la Municipalidad de Tucapel representada legalmente por su Alcalde, Don Jaime Sergio Veloso Jara.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.04.004, 22.07.001, 22.08.007, 29.04, 29.06.001 Y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el Programa denominado "**MUJERES JEFAS DE HOGAR GESTION MUNICIPAL 2017**", inserto en el Subprograma PROGRAMAS SOCIALES, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ENCARGADA MJH Y ENCARGADO MAE)	8.070.000
22.07.001	SERVICIOS PUBLICIDAD	150.000
22.08.007	PASAJES Y FLETES	300.000
22.01.001	ALIMENTACION PARA PERSONAS	300.000
22.04.001	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	300.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	2.000.000
<b>Total</b>		<b>11.120.000</b>

Anótese, Comuníquese y Archívese



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:  
S. Municipal  
Depto. Adm. y Finanzas  
Alcaldía  
Archivo Dideco  
Archivo Programa  
Archivos Of. De Partes  
DIRECCION DE ALGS/algs.



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	<b>“PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR GESTION MUNICIPAL 2017”</b>
SUBPROGRAMA	<b>PROGRAMAS SOCIALES</b>
OBJETIVOS	<p>Objetivo General: Fortalecer la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar.</p> <p>Objetivos Programa MJH: Contribuir a la inserción laboral y permanencia en el mercado laboral de mujeres jefas de hogar y promover la asociatividad de las mujeres desde un enfoque territorial y de género que fomente el desarrollo del emprendimiento sustentable.</p> <p>Objetivos programa MAE: 1.- Contribuir a la superación de brecha de género en emprendimiento, con el fin de mejorar la calidad, capacidad de crecimiento y sustentabilidad liderados por una mujer impulsando la asociatividad como una de las herramientas para el logro del objetivo.</p>
DESCRIPCION GENERAL	El Programa Funciona por Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer Sernam y la Municipalidad, quienes aportan recursos para la implementación de los Programas Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento. Se ejecutara de Marzo a Diciembre de 2015.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión.</li> <li>- Inscripción de Beneficiarias</li> <li>- Implementación de los Programas MJH y MAE</li> </ul>
COBERTURA	<p>MJH = 40</p> <p>MAE = 40</p> <p>TOTAL = 80 MUJERES</p>
ENCARGADA	<p>EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA</p> <p>KAREN ZUÑIGA MARTINEZ</p>



EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA  
ASISTENTE SOCIAL  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Huancabamba, Marzo 2017.



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaria Comunal de Planificación

**FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2017**  
**PROGRAMA : MUNICIPAL**

**Plan de Desarrollo Comunal**

Eje de Desarrollo:	SOCIAL
Objetivo Estratégico:	
Lineamiento	
Estratégico:	

<b>Nombre Proyecto o Programa:</b>	<b>“PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR GESTION MUNICIPAL 2017”</b>
------------------------------------	---

<b>Sub Programa *</b>	PROGRAMAS SOCIALES
-----------------------	--------------------

<b>Tiempo de Ejecución:</b> MARZO A DICIEMBRE
<b>Unidad Responsable:</b> DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
<b>Funcionario Responsable:</b> EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA KAREN VARINIA ZUÑIGA MARTINEZ

<b>Fundamentación Legal :</b> Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. N° 3, letra d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo; k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”.
---

**Presupuesto**

\* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción del Gasto</b>	<b>Monto</b>
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ENCARGADA MJH Y ENCARGADO MAE)	8.070.000
22.07.001	SERVICIOS PUBLICIDAD	150.000
22.08.007	PASAJES Y FLETES	300.000
22.01.001	ALIMENTACION PARA PERSONAS	300.000
22.04.001	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	300.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	2.000.000
	<b>Total</b>	<b>11.120.000</b>